

LUIS GUILLERMO DUARTE ESCOBAR ABOGADOS

cuenta de las presentes investigaciones, a conciliar, a transigir, a sustituir, a reasumir, a representarme en todas las diligencias que se adelanten por cuenta de estos procesos, a solicitar pruebas, a elevar derechos de petición, realizar la practica anticipada de pruebas, a invocar nulidades, a recaudar elementos materiales probatorios, allegar material probatorio; a recurrir ordinaria y extraordinariamente y en general a realizar toda acción judicial que se derive de las presentes investigaciones ante cualquier autoridad Publica de cualquier nivel y orden y ante particulares, y en fin todo cuanto sea necesario para que ejerzan de manera efectiva mi defensa técnica dentro de los presentes asuntos.

ICADE (

CHOY

E DE CAL

Atentamente,

JUAN CARLOS MANZANO JURADO

C. C. # 94.490.188 de Cali Valle

Aceptamos,

LUIS GUILLERMO DUARTE E.

C. C. # 93.384.852 de Ibagué Tolima

T. P. # 123247 del C. S. J.

ELEANA MANZANO VANEGAS

C. C. # 67.007.487 de Cali Valle

T. P. # 208.181 del C. S. J.

DIRECCION DE LA POSA 12-FCb-20